

Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera

Séptimo informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud

1. La duodécima reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra el 14 de mayo de 2010 bajo la presidencia de la Dra. M. Dahl-Regis (Bahamas).¹
2. El Comité observó que, para cumplir las Normas Contables Internacionales del Sector Público (IPSAS), la frecuencia bienal con la que actualmente se realizan las auditorías externas de los estados financieros de la OMS debería pasar a ser anual. Asimismo, ese cambio sería coherente con la introducción de ciclos contables anuales.
3. La necesaria modificación del Reglamento Financiero se presentará a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 128.^a reunión, que tendrá lugar en enero de 2011.
4. La Secretaría observó que el primer estado financiero anual compatible con las IPSAS se presentará en 2012. El pleno cumplimiento de las IPSAS dependerá de la aplicación del Sistema Mundial de Gestión en la Región de África, así como de futuros trabajos relativos a los activos fijos y los inventarios.

= = =

¹ La lista de participantes figura en el documento A63/49, anexo.